

AÑO CCCXXVIII
MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 1988
NUMERO 125

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12854 *ORDEN de 4 de marzo de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Rey Cimiano.*

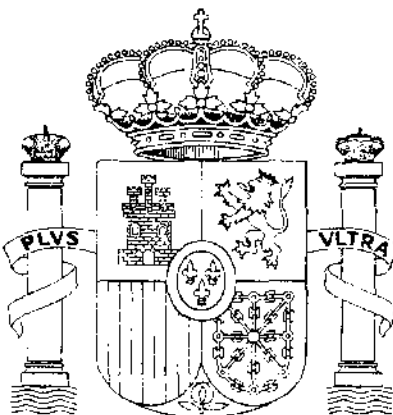
En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Fernando Rey Cimiano, contra resolución de este Departamento, sobre convalidación título de Cirujano-Dentista, la Audiencia Nacional, en fecha 19 de octubre de 1987, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Fernando Rey Cimiano, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 1985, desestimatoria del recurso de alzada que se consideró interpuesto contra la resolución de la Sección de Convalidaciones Universitarias de 28 de marzo de 1983 que se consideró como denegatoria de solicitud de convalidación del título de Cirujano-Dentista obtenido en Méjico por el equivalente español, sin imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 4 de marzo de 1988.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO